

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 18 de febrero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Luis Emilio Usme Riveros
Accionado:	Agencia Nacional de Tierras y otros
Radicación:	506893184001-2021-00170-00
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en sentencia del 7 de febrero de 2022, que confirmó la de primera instancia dictada en este juzgado.

Queda el proceso en secretaría a la espera de la decisión de revisión en la Corte constitucional.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 011
del 25 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria